CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
28 DIC 2022
RECIBIDO
Firma Hora 11:43a

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Moción de Saludo

ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE LA TINGUIÑA

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, representante del departamento de Ica e integrante del grupo parlamentario Fuerza Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio peruano está dividido en Regiones, Departamentos, Provincias, y Distritos. Que, una de las atribuciones fundamentales de este honorable Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, la Región Ica comprende las provincias de: Pisco, Chincha, Ica, Palpa y Nasca; además cuenta con 43 distritos. Uno de los cuales viene a ser el distrito de la Tinguiña, ubicado en la provincia de Ica.

Que, sobre el referido distrito, su creación política data del **28 de diciembre de 1961** según Ley 13791 promulgada durante el segundo gobierno del Presidente Manuel Prado Ugarteche.

Respecto a sus antecedentes, cuenta la historia que, en el año 1776, los antiguos habitantes de la Tinguiña presenciaron la llegada de la imagen mariana de la Virgen de las Nieves traída de España. Esto motivó la construcción de la capilla, actualmente Iglesia Virgen de las Nieves, cuya fiesta se celebra cada año entre finales de julio y la primera semana de agosto; y que es considerado la tercera celebración más importante de la región.

Que, la Tinguiña posee una amplia gama de haciendas y bodegas, tales como la Bodega Tacama, una de más importantes del país, cuya hacienda fue construida durante la etapa colonial. Resulta atractivo para los que gusten del buen vino y de su proceso de elaboración, así como para quienes gusten del turismo histórico, ya que podrán conocer a la productora de vinos de mayor antigüedad en el territorio peruano. Destaca de igual manera, la bodega Vista Alegre que fuera fundada a mediados del siglo XIX.

RHC/FDH
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Otro recurso turístico de La Tinguiña es el Bosque de Piedra, conocido también como los Frailes, que comparte territorio con el distrito de Parcona, y en el que se pueden observar una serie de piedras con formas de animales.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la Municipalidad Distrital de la Tinguiña, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar. Que, este memorable día sirva también para reflexionar y renovar compromisos de las autoridades por elevar la calidad de vida de nuestros hermanos iqueños.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido homenaje, ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al Distrito de la Tinguiña por conmemorarse el próximo **28 de diciembre del presente año**, el 61° "SEXAGÉSIMO PRIMERO" Aniversario de Creación Política y hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al señor **JUAN GUSTAVO ROQUE HERNANDEZ,** Alcalde Distrital de la Tinguiña, y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y población en general.

Lima, diciembre de 2022.

Dr. RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/12/2022 17:04:13-0500

RHC/FDH
Reg.
CC Archivo